



ALCALDÍA DE PASTO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
PASTO DEPORTE



PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN,  
ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013  
(LEY 1474 DE 2011) y  
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES  
(Decreto 019 de 2012).

Transformación Productiva

Generamos Cultura de Salud y Deporte

Claudia Marcela Cano  
Directora

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438  
e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)  
Pasto, Nariño, Colombia





**ALCALDÍA DE PASTO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
PASTO DEPORTE**



## **PRESENTACIÓN**

La corrupción está presente en los diferentes ámbitos de la Administración Pública en todo el orden Nacional de nuestro País, ya que en los últimos años Colombia ha sido catalogada como uno de los Estados con mayor nivel de corrupción en el sector publico en el mundo. Es por eso que desde Pasto Deporte se desarrolla la política Institucional para combatir la Corrupción, donde quede demostrado que lo mas importante en el manejo de la Administración de lo Público es la TRANSPARENCIA con que se lleva a cabo todo nuestro que hacer, y el manejo que se le da a lo público, ya sea en los recursos económicos, como a los bienes del Municipio.

Pasto Deporte, como Ente Municipal del Deporte Descentralizado de la ciudad de Pasto, está comprometido con la comunidad, el Estado y con la misma Entidad en desarrollar las Políticas establecidas por el nivel Nacional, la normatividad vigente, el Código de Ética y de Buen Gobierno del instituto para afianzar y reafirmar la Fe que se ha perdido en las Entidades públicas por parte de la sociedad en general.

Dentro de este Plan de Anticorrupción, se encuentra inmerso el servicio que como Entidad debemos prestar a los Ciudadanos de nuestro Municipio y a los interesados en general y la Estrategia de Racionalización de Tramites, brindando al ciudadano y a nuestros clientes internos y externos un servicio de calidad y confiabilidad.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



### **MISION**

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte “PASTO DEPORTE” contribuye a la formación integral de la población, a través de la generación de espacios para la práctica del deporte, la educación física, la actividad física y la recreación, que permiten la utilización creativa y constructiva del tiempo libre, como elementos fundamentales para el desarrollo humano en función de cultura física, salud y vida, con la participación directa de la comunidad.

### **VISION**

En el año 2015 el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte “PASTO DEPORTE” será reconocido a nivel local y Departamental por su capacidad de Liderazgo en la iniciación, fomento y masificación del deporte y la utilización del tiempo libre, con una estructura administrativa apropiada que promueva y fomente una transformación cultural a los habitantes del Municipio de Pasto mediante la investigación, capacitación, innovación y la mejora de la calidad del servicio.

### **VALORES ETICOS**

- **RESPETO:** En PASTO DEPORTE se reconoce el derecho de cada persona a tener actuaciones según sus propias convicciones y sentimientos, dentro del marco de la Ley.
- **COMPROMISO:** Para asumir un compromiso hay que tener la valentía de apropiarse de una serie de actitudes que impulsen su cumplimiento. El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Pasto - PASTO DEPORTE, orienta sus funciones hacia el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- **EQUIDAD:** En PASTO DEPORTE practicamos la igualdad de oportunidades, brindando a todos los grupos de interés y a la comunidad en general el mismo derecho a ser actores de los diferentes programas recreativos, deportivos y de educación física, sin importar edad, sexo, limitaciones físicas u otros.
- **TRANSPARENCIA:** Nuestro accionar está dado a la luz de la legislación que

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)

Pasto, Nariño, Colombia





**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



la rige, con rectitud, honradez y veracidad en todos nuestros actos, y dispuestos a la libre evaluación de la comunidad y los organismos de control.

- **RESPONSABILIDAD:** Obligación a responder por los actos propios. Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las actuaciones y omisiones; es conocer y asumir el compromiso personal, es la actitud responsable ante sí mismo, frente a los demás y frente al medio ambiente.
- **EFICIENCIA:** Es atender las necesidades de la comunidad, para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos de manera optima, en términos de cobertura, oportunidad y economía, mediante una disposición metódica, cronológica, armoniosa y concertada.
- **EFICACIA:** Capacidad para obtener resultados previstos en el menor tiempo posible y, con la mayor economía de recursos.
- **HONESTIDAD:** Es una forma de vivir conforme a lo que se piensa respetando y siendo justo con los demás. Implica un comportamiento coherente entre el decir y el hacer, con relación al respeto y cuidado de los bienes públicos y privados.



**ALCALDÍA DE PASTO  
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE  
PASTO DEPORTE**



**OBJETIVO GENERAL**

Adoptar el plan Anticorrupción, Atención al ciudadano y la racionalización de los trámites, conforme lo establece la normatividad vigente, diseñando herramientas que permitan fortalecer las debilidades y prevenir la corrupción.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Aumentar la confianza de la comunidad pastense en la Administración de lo Público, demostrando que desde Pasto Deporte se manejan procesos con Transparencia y honestidad.
- Reducir la tramitología en los procesos y procedimientos de la Entidad, haciendo más fácil y ágil los pasos para realizar los trámites que se exigen o se deben llevar a cabo desde y hacia el Instituto.
- Crear una cultura de amabilidad y cortesía a la hora de atender y dar respuesta oportuna a los ciudadanos que lo requieran, siendo ejemplo para otras Entidades en todo lo concerniente a la Atención al Ciudadano.



**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



**COMPONENTES DEL PLAN:** Acorde a lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011. Ítems que contiene este Plan:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Medidas para Mitigar los Riesgos
- Racionalización de Trámites
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

**1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION**

	PROCESO	RIESGOS	ACCIONES	TIEMPO	RESPON SABLE
1	Direccionamiento Estratégico.	Elaboración de Planes sin la participación de la comunidad; el desconocimiento de los programas y proyectos por parte de la colectividad y/o partes interesadas; Implementación de los planes sin seguir los lineamientos del nivel Nacional y Departamental; poca transparencia en la formulación de los proyectos; desinterés para gestionar recursos.	Elaborar cronograma que permita dar a conocer a la comunidad y partes interesadas los Planes, programas y proyectos concernientes a Pasto Deporte, demostrando que los procesos son transparentes y de participación social. Gestionar ante el nivel local y diferentes sectores para conseguir recursos apoyando los procesos misionales.	Enero a Diciembre 2013	Dirección
2	Formación Deportiva e Identificación de Talentos.	Reducida afluencia de la comunidad (NNAJ, Población Vulnerable) a los programas de Escuelas Deportivas; Prestación del servicio de baja calidad; No acogerse al cronograma estipulado con anterioridad con el Coordinador de área.	Dar a conocer el programa de Escuelas Deportivas por medio de los diferentes canales de comunicación con los que cuenta la Entidad, como socializar a la comunidad el programa de E.F.D. Capacitar y sensibilizar a los monitores sobre la importancia de la	Febrero a Diciembre 2013	Coordinador or Escuelas Deportivas





**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



			prestación de la calidad del servicio.		
3	Promover Hábitos y Estilos de Vida Saludable.	Poca promoción y difusión del programa; baja asistencia a las clases de actividad física, como el desinterés de conformar nuevos clubes de la salud; incumplimiento de horarios; disminución de la población Adulto Mayor en el programa dirigido a ellos.	Promocionar y divulgar el programa de Hábitos y estilos de Vida Saludables, que promueva la vinculación al mismo. Hacer seguimiento por el Coordinador del área para el cumplimiento de los horarios. Realizar actividades encaminadas a atraer población Adulto Mayor.	Febrero a Diciembre 2013	Coordinador o Actividad física y responsable del programa de Adulto Mayor.
4	Gestión de Escenarios y Eventos Deportivos.	No cumplir con expectativas de mejora y adecuación de escenarios deportivos; Dar información errónea de los eventos deportivos a realizar; Poca importancia al ciudadano a la hora de dar o transmitir información requerida.	Realizar seguimiento continuo al estado en los que se encuentran los escenarios deportivos a cargo de la Entidad. Informar de manera precisa, oportuna y veraz información al público cuando la solicite acerca de los eventos deportivos.	Febrero a Diciembre 2013	Coordinador o Escenarios y Eventos Deportivos
6	Gestión Administrativa y Financiera.	Perdida de información financiera y contable; Contratar personal que no es idóneo; Demora en los pagos oportunos de los honorarios de los contratistas por OPS. No presentar informes o fuera de los tiempos estipulados a los Entes de Control o quien lo requiera.	Adquisición software que permita salvaguardar la información. Revisión de documentos o cuentas para el pago de honorarios. Elaborar cronograma anual de informes a presentar a los diferentes Entes de control o quien lo requiera.	Enero a Diciembre 2013	Subdirector o Administrativo y Financiero, Contador, Apoyo a la gestión Administrativa.
7	Control y Evaluación.	No efectuar monitoreo y seguimiento de los	Realizar bimensualmente seguimiento a las	Permanente	Asistente Administrativo.

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)

Pasto, Nariño, Colombia





**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



		resultados de los programas misionales; ineficiencia en la aplicación del ciclo de mejoramiento continuo; No presentar informes o fuera de los tiempos estipulados a los Entes de Control o quien lo requiera.	evaluaciones hechas por los coordinadores para medir el cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, como en el Plan de Acción de la Entidad; efectuar seguimiento, ajuste y mejora al ciclo PHVA.		
8	Oficina Jurídica.	Falta transparencia en los procesos de contratación; Contrataciones sin el lleno de los requisitos legales.	Manejar los procesos de contratación acogiéndonos bajo las normas legales vigentes de manera estricta; Llevar a cabo la revisión permanente de los documentos para contratar por medio de la lista de chequeo, lo cual permite verificar que cumplan con los requisitos exigidos por la norma.	Permanente	Jurídico

**2. MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS**

La importancia de los medios de comunicación que se manejan desde la Entidad:

Medios de comunicación externos:

- Interacción con la población para socializar Plan de Acción 2013 por comuna.
- Programa de televisión Institucional.
- Boletín de prensa semanal.
- Pagina Web (PQRS).

Medios de comunicación internos:

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)

Pasto, Nariño, Colombia







**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



- Cartelera.
- Notas internas.

Se cuenta con las diferentes herramientas para que la ciudadanía pueda realizar sus PQRS, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Aplicación de la norma Decreto 4632 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones”.

En el transcurso del año 2013, se programaran diferentes actividades con el fin de dar a conocer el Plan Anticorrupción y recordarle los valores y principios bajo los cuales se rige la Entidad.

Pasto Deporte está realizando la implementación, ajuste y mejora continuamente el MECI 1000:2005, fortaleciendo los procesos y procedimientos.

Elaborar protocolo para el manejo de la información sistematizada, salvaguardándola por medio de Backups, propendiendo por la seguridad de las bases de datos.

Adelantar las investigaciones que fuesen necesarias por efecto de los presuntos hechos de corrupción que pudieren presentarse o dará traslado de las mismas a la Procuraduría y a los demás Organismos de Control.

Audiencias Públicas en los Proceso de contratación, lo cual permita a las partes interesadas conocer el resultado de las adjudicación de licitaciones para contratar, como la audiencias de Rendición de Cuentas con el fin de permitirle a la comunidad conocer el avance de los programas y la gestión administrativa para el cumplimiento de los mismos, desde el Ente Municipal del Deporte de Pasto.

Implementación del buzón de quejas y reclamos, lo cual permita a los ciudadanos o a las partes interesadas dar a conocer sus inquietudes, dudas o quejas que puedan presentarse por algún funcionario o servicio que se preste desde la Entidad.

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)

Pasto, Nariño, Colombia





**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



Responder de manera oportuna los mecanismos de participación a los cuales tienen derecho los ciudadanos, permitiéndoles presentar sus reclamos sobre alguna inconsistencia del servicio que se brinda desde el instituto.

Pasto Deporte promocionará la cultura de la legalidad, tanto al interior como al exterior de la entidad, propiciando la coordinación interinstitucional en la lucha contra la corrupción.

Establecer un Sistema de monitoreo del cumplimiento de normas anticorrupción.

### **3. RACIONALIZACION DE TRAMITES**

Los principios bajo los cuales está regida la racionalización de trámites, son: la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los trámites y procedimientos administrativos, mejorando la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas, con las debidas garantías legales.

Desde el Ente Municipal del Deporte de Pasto dentro de su accionar, tiene determinado paso a paso los procedimientos para adelantar trámites en el Instituto, es por ello que para el 2015, Pasto Deporte se compromete que todos los trámites y servicios de la Entidad se encuentren y puedan ser manejados desde la página web.

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Pasto “Pasto Deporte” promueve, aplica y adopta en su totalidad el Decreto Legislativo 019 de Enero de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”

### **4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

El Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Pasto “Pasto Deporte” hará ajustes y arreglos permanentes a la página Web, lo que permitirá dar a conocer las actualizaciones y los avances que se presentan

Coliseo Sergio Antonio Ruano – Av. Boyacá. Teléfono: 7214442 – Fax: 7214438

e-mail: [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com) [www.pastodeporte.gov.co](http://www.pastodeporte.gov.co)

Pasto, Nariño, Colombia





**ALCALDÍA DE PASTO**  
**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**  
**PASTO DEPORTE**



con relación a todos los planes, programa y proyectos establecidos desde la Entidad.

Dentro de la infraestructura de la Entidad se cuenta con una oficina de Atención al Ciudadano, donde se encuentra personal idóneo para atender de manera cortes y con respeto al ciudadano, dando información veraz y oportuna acerca de los programas Misionales con los que cuenta el Instituto; también, pueden acceder a cualquier tipo de información vía telefónica o vía internet.

Se atiende y se da respuesta pertinente a todas las PQRS que llegan al Instituto por diferentes medios o canales de comunicación, fortaleciendo la confianza del Ciudadano en la Entidad.

A través del correo electrónico [pastodeporte@hotmail.com](mailto:pastodeporte@hotmail.com), toda la comunidad puede presentar sus consultas; de igual manera, acercarse al Coliseo Sergio Antonio Ruano, Avenida Boyacá o llamar a las líneas telefónicas. 7214442 – 7214438.

Pasto Deporte en el primer semestre del año 2013, solicito al SENA certificar a los Funcionarios de la Entidad en Atención al Cliente, por medio de un proceso de entrega de productos y evaluación en el sitio de trabajo, como escrito, lo cual permitirá contar con personal capacitado en el tema, ofreciendo un servicio de calidad.

CLAUDIA MARCELA CANO R.  
Directora